

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

ESTADO NACIONAL
MEXICO

TOMO XXXI.

ABRIL 20 DE 1898.

NUM. 30

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier parte del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de enteró, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

LA ENSEÑANZA POR LAS NUBES.

Es necesario pensar seriamente en la niñez, en su desarrollo físico, en su instrucción, en su moralidad; en una palabra, en su porvenir, que es el de los pueblos á que las nuevas generaciones pertenecen. El tiempo vuela y es dinero. Cuando no se emplea bien, su pérdida es irreparable para todos, para el individuo, para la familia, para las sociedades, para la Humanidad. Nacidos exclusivamente para perfeccionarnos por medio de incesante progreso, no tenemos derecho para permanecer estacionarios, con el pié en el primer peldaño de la civilización, indecisos, perezosos ante el esfuerzo que demanda el ascenso por toda la escala.

Y no es sólo determinarnos á emprender la trabajosa marcha en cualquiera forma lo que tenemos que hacer: es preciso también que á ello nos mueva más que la tiranía de un deber por la fuerza de las circunstancias aceptado, la voluntad estimulada por la conciencia plena de que se cumplen altas obligaciones para el propio bien y el de nuestros semejantes, ya que no siempre sea concedido á la flaca condición del hombre—apóstol la rara virtud de convertir en altruismo el egoísmo inherente á su naturaleza.

**

En el noble ejercicio de la enseñanza pública, por ejemplo, no siempre se manifiestan claramente las vocaciones por medio de una consagración absoluta, abnegada, de esas que prescinden de todo lo que no sea adquirir y transmitir conocimientos verdaderamente útiles, en la mejor forma y en el menor tiempo posible; sino que suele procederse en sentido diametralmente opuesto, acercándose el maestro á la escuela, de mala gana, por necesidad, para no padecer hambre, porque fuera de ella no hay pan; y considerada así, como *modus vivendi* único, no puede dar hermosos frutos, porque el cultivador carece de buena semilla y de aliento para sembrarla y cuidarla.

Para hacer el bien se necesita amar ó compadecer; y si no se va á los alumnos con los brazos abiertos, adoptándolos desde luego como hijos y sintiendo conmiseración por su ignorancia, pecado original del linaje adámico, más vale alejarse de ellos para no perjudicarlos con la tibieza en el desempeño de las funciones pedagógicas y con el desvío de unos afectos sin los cuales no hay persuaciones fáciles, ni apego al estudio, pues unas y otro se truecan en resistencia á la palabra desautorizada y en aversión á un ser que ha errado el camino de sus aptitudes.

Otros hay que sin apartarse tanto de él son igualmente nocivos, porque si bien no forman entre los forzados del magisterio, ni carecen por completo de competencia y decisión, se ocupan, acaso sin advertirlo más de sí mismos, de halar su vanidad, que de transmitir á sus discípulos, con buen método, las nociones que manda la ley y constan en los libros de texto. Hinchidos de conceptos vagos sobre antiguas teorías, sistemas, prácticas, historias y cuentos infantiles, enseñanza objetiva, kindergartens, procedimientos modernos, exámenes, premios, academias de profesores, bibliotecas y útiles escolares, lecciones de cosas,

asociación de ideas, etc., etc., hacen de todo ello tales mezcolanzas en las clases orales, que los pobres niños salen de las escuelas, según dice un respetable amigo nuestro, como el negro del sermón, con la cabeza caliente y los piés fríos, pero sin aprovechamiento

No, señores: eso será muy apropiado para que ustedes luzcan su erudición y sus dotes oratorias ante un auditorio de doctos; pero no para llenar satisfactoriamente su cometido. Enseñar al que no sabe es obra excelsa de filantropía, que pide mucha conciencia y mucha humildad. Antes que elevarse á las nubes para que la infancia les pierda de vista, deben ustedes descender hasta ella, hacerse niños también, poner su inteligencia al nivel de ella, quererla tiernamente, para inspirarla cariñosa confianza y jugando, sonriendo, darle el pan del espíritu que mañana ha de conmover al mundo; porque si así no lo haceis, seréis indignos de llamarnos padres intelectuales de los hijos predilectos de la Patria.

DIA DE ARBOLES.

Cuando nuestros más remotos antepasados indígenas fijaron su residencia en donde hoy está la Ciudad de México, todo el valle y las montañas que la circundan, estaban á la sombra de un espeso bosque que se retrataba en las dormidas aguas de los lagos.

Las implacables exigencias de la vida civilizada fueron destruyendo después aquella vegetación exuberante y libre, y poco á poco los agrestes pinos y los gigantescos *ahuehuetes* han ido cediendo el puesto á importaciones anémicas de lejanas floras.

Necesitamos árboles que se den tanta prisa para crecer como la que nosotros nos damos para destruir las selvas, y por eso hemos traído de Australia esos eucaliptus que en breve tiempo alcanzan alturas prodigiosas.

Y lo que pasa en esta Capital, sucede también en toda la República. La insaciable industria alimenta con leña sus máquinas porque aquí la hulla es escasa y cara; por donde los ferrocarriles pasan los bosques caen como barridos por un huracán, y la luz eléctrica que alumbrá las ciudades, y las telas que vestimos y hasta el pan que nos alimenta, representan árboles que son sin cesar abatidos por el hacha del leñador.

Nuestros vecinos de la gran República del Norte, tan luego como observaron el estrago que su colosal industria hacía en las selvas, inventaron remediar el mal dando á la siembra de árboles un carácter de fiesta que la hiciera atractiva, uniéndose así la utilidad al placer.

De allí vienen las entusiastas, alegres y bellísimas festividades que en los Estados Unidos se conocen con el nombre de *Arbor Day*.

En México la Secretaría de Fomento, á cuyo cuidado están las selvas y arbolados, ha dictado diversas disposiciones reglamentando el corte de maderas para precaver la extinción; pero aunque se cumplieran con exactitud, no puede compensar á la actividad destructora del hombre, la labor lenta con que la na-

turaleza desarrolla los renuevos que se deben dejar en sustitución de las piezas abatidas.

Por eso cada día se observa mayor carencia de árboles, sobre todo, en las cercanías de las ciudades; y el precio de la leña y del carbón vegetal ha subido tanto, que muchos industriales prefieren importar carbón mineral de Europa.

Tanto ha preocupado en nuestro país la cuestión del combustible, que provoca un verdadero entusiasmo general cada descubrimiento que se hace de yacimientos de hulla, y el gobierno ha otorgado liberales concesiones á los ferrocarriles destinados á cruzar las zonas carboníferas.

Correspondiendo á la necesidad que hay de reponer los árboles en nuestra República, algunos Estados han decretado y otros establecido la FIESTA DE ARBOLES, que tan fecundos resultados ha producido entre nuestros vecinos del Norte.

Y estas fiestas son verdaderamente animadas y llenas de atractivos. Con tiempo se hace limpiar, abonar y preparar el sitio que se destina para la siembra; y en el día señalado, van cuantos quieren tomar parte en la fiesta, llevando su árbol y los instrumentos necesarios para sembrarlo.

Naturalmente que las mujeres y especialmente las jóvenes son quienes mayor empeño toman para la fiesta de árboles y quienes le dan mayor lucimiento. Terminado el acto de sembrar, se reúnen por grupos las familias, improvisan banquetes y bailes y todo se vuelve algazara y regocijo.

En algunas partes, cada persona que siembra su árbol, lo renueva, poda y riega hasta su desarrollo, y en otras poblaciones el Cuerpo Municipal se encarga de estos cuidados. Este último es el sistema que produce resultados más favorables.

Según el cómputo más fidedigno que se ha hecho, las hojas de un sólo árbol pueden absorber del aire todo el ácido carbónico que emana de la respiración de unos quince ó veinte hombres, no obstante de que cada hombre exhala cada veinticuatro horas cerca de cuatrocientos litros de ácido. Un sólo metro cuadrado de esas hojas de árbol, contando toda la superficie de las mismas, descompone en un día hasta cuatro litros de dicho ácido.

En las ciudades y en toda suerte de centros de población, no sólo hay que contar con el consumo de oxígeno y producción de ácido carbónico que se efectúa para la vida meramente animal, sino también, la calefacción, confección de alimentos, alumbrado nocturno y necesidades de la industria, que todas se llenan con una función semejante. Ya se verá cuánta importancia tiene para el hombre la conservación del reino vegetal. Hay más todavía. La regularidad de las lluvias y demás fenómenos que con ellos se relacionan, están íntimamente ligados con la existencia de bosques; y está demostrado además, que en las localidades donde se ha desarbolado sin consideración, ha cambiado la constitución médica y las condiciones climatológicas.

Por todo esto, son dignos de tanto aplauso los gobiernos que como el del Sr. Don Pedro L. Rodríguez, establecen la fiesta de árboles y tienden á remediar de ese modo un mal que se hace sentir cada día con síntomas más amenazadores.

Nuestras correspondencias de Pachuca nos hacen saber que el referido Señor Gobernador ha tomado decidido y positivo empeño en que se propaguen las fiestas de árboles en el Estado de Hidalgo, y organizó y presidió la que se celebró en aquella Capital el día primero del presente mes.

Hoy publicamos en *El Mundo Ilustrado* algunas copias de fotografías tomadas durante la referida fiesta.

(*El Mundo Ilustrado.*)

VARIAS NOTICIAS.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Recibido de Zimapán, el 16 de Abril de 1898.—Sr. Director del "Periódico Oficial."

Con satisfacción participo á Ud. que durante la primera quincena del presente mes, se conservó en todo el Distrito, inalterable la tranquilidad pública.—*Carlos González.*

CORTES INVITACIÓN.

La ha recibido el Sr. Gobernador del Estado, del de Veracruz, para concurrir á la inauguración del ferrocarril que unirá á Jalapa—Enriquez con las poblaciones de Coatepec, Xico y Teocelo, y tendrá lugar en los días 29 y 30 del mes corriente; pero con sentimiento ha contestado que no asistirá, por impedirsele importantes atenciones del servicio público, expresando á la vez sus más rendidos agradecimientos y felicitando á aquel progresista funcionario por la terminación de una mejora de tanta trascendencia como la de que se trata.

MAS SOBRE EL DIA DE ARBOLES.

Magnífico estuvo el que la ciudad de Pachuca, capital del Estado de Hidalgo, celebró el 1° del presente.

Lo mejor de la sociedad de aquella ciudad se dió cita para el plantío de árboles en la hacienda de la Estanzuela.

El Sr. D. Jesús Rodríguez, Jefe Político de Pachuca y el Sr. D. Trinidad Vázquez, Presidente Municipal, trabajaron sin descanso para lograr que la fiesta estuviera, como estuvo, espléndida.—(*El Xinantecatl.*)

INCENDIO.

Recibido de Huejutla, el 15 de Abril de 1898.—Sr. Redactor del "Periódico Oficial" del Estado.

Participo con pena, que el día 11 del que cursa, á las 11 a. m., fué incendiada, en la cabecera del municipio de Orizatlán, una casa del Sr. José Zúñiga, de aquella vecindad, sin que haya habido por fortuna desgracias personales que lamentar.—*Manuel R. Hernández.*

TRASPASO DE UNA IMPORTANTE VIA FERREA. VENTA DEL FERROCARRIL DE HIDALGO.

Después de año y medio de negociaciones con un sindicato de Londres, se ha efectuado la venta del Ferrocarril de Hidalgo. Desde el día de la venta se hizo el primer pago, interviniendo en él, de una parte, Glyn, Mills, Currie & Co de Londres, y de la otra el Banco Nacional Mexicano de esta ciudad.

Un caballero de Chicago, Mr. F. M. Crawford, dirigió las negociaciones.

Dijo que el precio de compra fué de \$4,000,000 moneda mexicana.

Hay 210 kilómetros de vía construidos hasta Tortugas, y 200 más por construir hasta Tuxpan.

La porción construida en ésta es de unos \$4,000,000; la que falta por construir, costará el doble, haciendo un costo total de \$12,000,000. Tiene concedida una subvención.

El sindicato es inglés, siendo su jefe R. F. Tolman, contratista de ferrocarriles, que está en camino para México.

Arthur Harrison, Ingeniero encargado de las obras, ha estado también en la bahía de Delagoa. El Sr. Gabriel Mancera, á quien pertenece el ferrocarril, ha manejado con éxito esta empresa mexicana.—(*El Imparcial.*)

DISCURSO

Pronunciado en la apertura de las Cámaras por el
C. Presidente del Congreso de la Unión.

(CONCLUYE.)

No es menos satisfactorio saber que gracias al incentivo de franquicias discretamente otorgadas, así como á las ventajas que brinda la inversión de capitales que la elevación del cambio arraiga en el país, se desenvuelve rápidamente la industria fabril, poniéndolo en aptitud de bastarse á sí mismo hasta donde ello es posible. A alcanzar ese resultado cooperarán sin duda, los que en materia de colonización se han obtenido en modesta escala, es verdad, pero en condiciones tales, que no habrá necesidad de acudir más tarde á medidas restrictivas para prevenir una inquietante invasión de indigentes, ó la desastrosa competencia al trabajo indígena.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1898.

Presidencia del C. Andrade F.

Presentes seis ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las nueve y tres cuartos de la mañana; pero faltando en este acto uno de los secretarios, se procedió conforme al reglamento al nombramiento de otro provisional, designándose por aclamación al C. Armiño, quien previa la respectiva declaración ocupó su asiento en la mesa.

Dada lectura á la acta de la sesión anterior verificada el 29 del pasado Marzo, sin discusión se aprobó.

Conforme al art. 52 del reglamento de debates, se procedió á la renovación de oficios de esta legislatura para las sesiones del presente mes:—Para presidente obtuvieron cinco votos el C. Andrade F. y uno el C. Armiño, declarándose electo al primero.—Y para vicepresidente obtuvo la unanimidad de votos el C. Arias, declarándosele electo.

Continuando en su asiento el presidente C. Andrade F., se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 29 de Marzo, acusando recibo del decreto núm. 722 sobre convocatoria para elección extraordinaria de 2º suplente del C. gobernador.—A su expediente.

De la misma secretaría, fecha de ayer, informando ser conveniente la supresión del municipio de Pacula, agregándose al de Jacala, y remitiendo al efecto los informes de las autoridades locales y la noticia estadística de dicho municipio, que se le tenía perdida.—A la comisión que tiene antecedentes.

De la XVII legislatura del Estado de Campeche, fecha 18 de Marzo, participando la clausura de un período de sesiones extraordinarias en que funcionaba por convocatoria de su diputación permanente.—De enterado.

De la legislatura del Estado de Yucatán, y diputación permanente del de Tamaulipas, fechas 19 y 26 de Marzo, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de esta legislatura.—Al archivo.

Ocurso del C. Lic. Luis G. Covarrubias, pidiendo se le rehabilite para poder desempeñar cargos judiciales, de cuyos derechos está por ahora privado, en virtud de una sentencia ejecutoria que por una falta leve oficial le impuso una multa de diez y seis pesos.—A la comisión de justicia.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los ciudadanos diputados Andrade F., Armiño, Cravioto A., Cravioto P. Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade T., Arias, Baena, Barredo, y Cravioto R.—*Fortunato F. Andrade*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.—*Julio Armiño*, diputado secretario.

Es copia, Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Abril 15 de 1898.—*Itamón Rosales*, oficial mayor.

RELATIVO A LAS AGUAS DE ZEMPOALA.

Por oficio de Ud., fecha 10 del corriente, quedo impuesto de que la H. Asamblea de este Municipio ha declarado que quedan sin efecto y en consecuencia, se revocan los acuerdos de 26 de Septiembre de 1889 y de 9 de Octubre de 1895, que la misma Asamblea dictó concediéndome el aprovechamiento de la mitad de las Aguas de Zempoala y el de los derrames de las vertientes que están en la Hacienda de Ojo de Agua, y que fijaron las bases para la colocación de las tomas.

Entre tanto, las mejoras materiales que tan distinguido lugar ocupan siempre en vuestros mensajes, como que son claro indicio de bienestar, aceleran la evolución en sentido industrial que estamos presenciando, y que es la característica de los pueblos más civilizados.

En ocasiones semejantes á ésta habéis hecho saber á la Nación con leal sinceridad los temores que inspiraba la situación de la Hacienda pública, y el país ha podido apercibirse á los sacrificios á que imperiosas necesidades le habían de obligar. La abnegación de los contribuyentes y la pureza en el manejo de los caudales públicos consiguieron sobreponerse á dificultades que parecían insuperables; muy justo es por tanto, regocijarse de que, como acabais de decirlo, ni en la situación económica general, ni en la del Tesoro Federal, se haya verificado cambio de importancia, contándose sí, desde ahora con la seguridad de que, las previsiones que sirvieron de base al cálculo de los rendimientos probables del impuesto, no serán defraudadas, no sufrirá quebranto el desahogado estado del Erario, ni se alterará la condición bonancible en que el país se encuentra. Podeis confiar en que las Cámaras, cuando se ocupen en las iniciativas de ingresos y egresos, no pondrán en peligro la estabilidad de los presupuestos, y perseverarán en el sistema de moderación y de economía que ha permitido atender á todos los servicios públicos, estableciendo el orden y la regularidad en la recaudación y en la distribución de las rentas federales. Sin salvar los límites de mi encargo, estoy en aptitud de responderos de que el Congreso de la Unión es digno de la confianza que en su discreción y en su prudencia acabais de expresar, porque está bien penetrado de la necesidad de conservar el crédito de la Nación, con tanto esfuerzo cimentado, tan solícitamente mantenido y tan dispensable, para que ella figure entre las honradas y celosas de su buen nombre.

A hacerlo glorioso, así como á afianzar el reinado del orden, han de contribuir las mejoras y perfeccionamientos de que han sido objeto el Ejército y la Marina Nacionales, que tienen encomendada la noble misión de defender las instituciones, asegurar la paz é inspirar respeto á la República.

Sabiendo que la administración ha funcionado sin dificultades ni contratiempos, que la tranquilidad y el sosiego reinan por todas partes; que el país se consagra sin zozobras domésticas ni complicaciones exteriores á desenvolver y explotar sus naturales recursos, que aún la crisis económica producida por la indecisión del problema de la plata, ha servido para estimular la industria y avivar el comercio de exportación, y en fin, que se puede pensar serenamente en el porvenir de la República, la Representación nacional se felicitará seguramente de que como acabais de decirlo, nada de extraordinario se encuentre en vuestra reseña, pues la falta de acontecimientos de ese género, significa que nuestra vida comienza á ser sana y normal, después de haber sido azarosa y agitada, durante un período de tiempo que bien pudiera ser comparado al de crecimiento en los individuos dotados de energías fisiológicas demasiado vivaces.

Bien compensa de lo extraordinario que se pueda echar de menos en vuestro mensaje, la exposición de los modestos pero firmes adelantos obtenidos.

Inútil es detenerse á comentar más minuciosamente vuestros informes sobre las tareas de cada una de las Secretarías de Estado, si todas ellas han desenvuelto un programa de impulso incesante pero moderado, á todos los ramos de la administración, y de infatigable mejoramiento de sus diferentes servicios, resistiendo á la tentación de ensayar novedades y de hacer reformas que suelen resolverse en crueles decepciones y determinar violentos movimientos reaccionarios, siempre lamentables, pero fatalmente perniciosos cuando afectan á las instituciones de carácter fundamental.

El Poder Legislativo de la Unión, interpretando los sentimientos de la República, se complace en expresar su confianza en el patriotismo que armó vuestro brazo de soldado y os condujo á la victoria en las luchas por la Reforma y la Independencia, para guiar después vuestros pasos como hombre de Estado al establecimiento del Gobierno de la Paz.

Como que no sólo se ha dictado tal declaración que atenta á mis derechos en las aguas, sino que en seguida se me ha privado del uso de ellas, tapando las tomas correspondientes, me veo en la necesidad de protestar, como formalmente protesto, contra la citada declaración y el despojo que por las vías de hecho se me hacen, reservándome mis derechos para hacerlos valer como y ante quien convenga.

Ruégole á Ud. se sirva acusarme recibo de esta protesta, y aceptar la expresión de mi respeto.

Zempoala, Marzo 18 de 1898.—*Juan Olvera*.—Sr. Presidente Municipal D. Guadalupe Arriaga.

Señor Presidente Municipal de Zempoala Don Guadalupe Arriaga.

En contestación á la nota de Ud. fecha en la actual de ayer, á fin de cumplir el acuerdo de la H. Asamblea que lo facultó para proceder desde luego, á la reposición y arreglo del jardín municipal del 5 de Mayo, me previene mande yo quitar dentro de tres días las bardas ó cercas que están dentro del límite de dicho jardín, apercibido de que de no verificarlo se procederá á lo que hubiere lugar: debo manifestar á Ud. que el terreno que ocupa el referido jardín, y que cedí para la formación de él al Municipio, tiene sólo treinta varas de ancho según aparece de la acta relativa que obra en el archivo de la Asamblea: que por tanto, las bardas que he construido al rededor de él, están en terrenos de mi propiedad: y que por tal razón no puede exigírseme que las destruya.

Con todo respeto, pues, contesto á la notificación que ha tenido Ud. á bien hacerme, que no puedo obsequiar el mandato de Ud. y que protesto formalmente hacer valer mis derechos en caso de que sin respetar mi propiedad, se proceda á destruir las mencionadas bardas.

Rogando á Ud. se sirva acusarme recibo de esta protesta, me es grato manifestarle mi atención y respeto.

Zempoala, Marzo 26 de 1898.—*Juan Olvera*.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ABRIL 14.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°6 C
" " " " mínima.....	8.3
" " " " media.....	13.7
" al abrigo, máxima.....	16.0
" " " " mínima.....	13.3
" " " " media.....	14.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 58
Humedad relativa, media.....	64
Nubes, cantidad media.....	8.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	W
" velocidad media (metros por segundo)....	2.1
" " máxima.....	7.3
Lluvia, hora del principio.....	3h.55
" " " fin.....	4-5
" altura en milímetros.....	inap.
Evaporación al sol.....	
" " " " a la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general de día: Nublado y templado.	

ABRIL 15.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°0 C
" " " " mínima.....	9.0
" " " " media.....	15.1
" al abrigo máxima.....	16.7
" " " " mínima.....	14.5
" " " " media.....	15.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 10
Humedad relativa, media.....	52
Nubes, cantidad media.....	8.3
" especie.....	K y CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNW
" velocidad media (metros por segundo)....	2.7
" " " " máxima.....	14.8
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	3.5
Evaporación al sol.....	
" " " " a la sombra.....	
Ozono.....	7°8
Estado general del día: Nublado y variable.	

V° B° Ingeniero, *Joaquín González*.

Observador, *M. Gutiérrez Amayo*

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE.—NOTARIO PUBLICO.

Ricardo P. Tagle, Notario Público y Actuario en el juicio de quiebra del comerciante de esta plaza Don José Noriega, radicados en el Juzgado 3° de 1ª Instancia de este Distrito.

Certifica: que á fojas siete de dichos autos obra uno que á la letra dice: "Pachuca, primero de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Apareciendo del escrito que antecede y es todo que lo acompaña que el pasivo del comerciante de esta plaza Don José Noriega es mayor que su activo, se le declara en estado de quiebra para todos los efectos de la ley. Se nombra síndico é interventor provisionales de esta quiebra á los Sres. Lies. Luis G. Covarrubias y Librado Ruiz, de quienes el Actuario, procederá desde luego á recoger su aceptación, obtenida la cual procederá en unión de ellos á cerrar el establecimiento comercial del fallido, sus dependencias, libros y papeles. Notifíquese á Don José Noriega que le está absolutamente prohibido á hacer todo pago ó entrega de bienes, bajo el apercibimiento legal en caso contrario y prevéngasele que desde luego entregue al síndico todos sus bienes. Publíquese este auto en el "Periódico Oficial" de este Estado é inscribáse en el Registro de Comercio de este Distrito y librese atento oficio á la Administración Local de Correos de esta ciudad, suplicándole que toda la correspondencia que llegue dirigida para el fallido sea entregada al síndico provisiona. Notifíquese. El Lic. Pablo Islas, Juez 3° de 1ª Instancia de este Distrito, lo proveyó y firmó fundado en los artículos 1,429, 1,430 y 1,468 del Código de Comercio. Doy fé.—*Pablo Islas*. —*Ricardo P. Tagle*."

Y para los efectos de la fracción 3ª del artículo 1,429 del Código de Comercio, expido el presente en Pachuca, á dieciocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—*Quiróz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

Señores cónyuge supérstite, herederos, legatarios y acreedores del finado Don José Guillermo Reyes.

El C. Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de testamentaria de dicho señor, ha concedido á su albacea el término de noventa días para que dentro de él forme y presente para su aprobación los inventarios respectivos y mandó se cite á Udos. en esta forma como lo previene el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, 18 de Abril de 1898.—Ricardo P. Tagle, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA. CONVOCATORIA.

Por disposición del Sr. Lic. Pablo Islas, Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á todos los que se crean con derecho á la sucesión intestada de Don Miguel Téllez, vecino que fué del pueblo de Santa Mónica, municipio de Epazoyucan, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de 30 días contados desde la fecha de la tercera publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado, expido la presente para su publicación en el "Periódico Oficial," en Pachuca, á 16 de Abril de 1898.—A. M. Arriola, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 16 de 1898.—Recibido, Abril 16 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

EDICTO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestamentaria de Pablo Arteaga, vecino que fué de este lugar, para que se presenten á este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación del presente.

En cumplimiento por el Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Emilio Barranco Pardo y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Actopan, á diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Paudelio Cruz, Escribano Público. 3—1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 11 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio sobre calificación de la excusa de la tutela de las menores Guadalupe y Angela González, propuesta por Don José Santillán, tutor de dichas menores, el C. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera Instancia de este Distrito, ante quien se sigue ese juicio, ha nombrado tutor interino de las repetidas menores Guadalupe y Angela González, al C. Manuel de la Concha, vecino de esta ciudad, para que se entienda en la calificación de la mencionada excusa.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Abril 12 de 1898.—Felipe García. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 16 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

Habiendo concedido el Superior Gobierno del Estado, al Sr. Don Trinidad Martínez de la Concha, albacea de la testamentaria de Don Agustín Flores, vecino que fué del municipio de Atitalaquia de esta jurisdicción, licencia para la formación del inventario de los bienes, por memorias simples, el C. Lic. José Maximiano de Madariaga, Juez de primera Instancia de este Distrito, por auto de esta fecha, ha concedido al mismo albacea para el cumplimiento de esa obligación el término de treinta días que se contarán desde la fecha en que se haga la publicación última en el "Periódico Oficial" del Estado, de los edictos que por tres veces consecutivas, se publicarán en aquel periódico y en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para la citación de las personas que designa el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Pachuca, Abril 15 de 1898.—José M. Arcia, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Abril 15 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En la sección segunda de la testamentaria del Sr. D. Agustín del Villar, el Sr. Juez de 1ª Instancia de este Distrito Lic. Juan José Rossell, ha mandado se cite por medio de edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á las personas que designa el artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, para que concurren á la facción del inventario que tendrá lugar el día veintiocho del corriente, á las diez de la mañana, en la casa de comercio "La Intertropical" situada en la plaza de Armas de esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Abril 12 de 1898.—Felipe García, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 13 de 1898.—Recibido, Abril 15 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

En los autos testamentarios del Sr. Don Juan Ramírez, vecino que fué del pueblo de San Marcos de esta jurisdicción, el C. Lic. José Maximiano Madariaga, Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de ellos por auto de veintinueve del corriente mandó: se haga nueva citación á los interesados por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, como lo dispone el artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, para que concurren á la formación de inventarios solemnes y avalúo de los bienes de dicha testamentaria, diligencia que dará principio á las diez de la mañana del décimo día útil inmediato á la publicación última de los edictos en el "Periódico Oficial."

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula, á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Doy fé.—José M. Arcia, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 11 de 1898.—Recibido, Abril 12 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.
CONVOCATORIA.

El C. Lic. Pablo Islas, ante quien Doña Gertrudis Vargas de Vera ha denunciado el intestado de su finado padre Don Bartolomé Vargas, vecino que fué de Epazoyucan, términos de este Distrito, ha mandado se convoque á quienes se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo ante él dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Pachuca, 18 de Abril de 1898.—Ricardo P. Tagle, Notario Público.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera Instancia de este Distrito, se cita á los interesados en la sucesión testamentaria de la Sra. Cleofas Martínez, vecina que fué de esta ciudad, para la formación de inventarios solemnes, que tendrá lugar el décimo quinto día útil inmediato á la tercera publicación de los avisos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación, expido el presente en Zimapán, el dos de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Francisco A. Limón, Secretario.

3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 3 de 1898.—Recibido, Abril 12 de 1898.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."

Sociedad Anónima.

—MINERAL DEL MONTE.—

El Consejo de Administración en sesión del día 16 del presente mes, acordó se avisara á los Señores Accionistas pagadores y liberados de la Compañía, por medio de esta publicación, que desde el 1º de Mayo próximo pueden ocurrir á recoger sus acciones, en esta ciudad en el despacho de la Compañía portal de la Constitución núm. 16 y en México en el despacho del Sr. D. Pablo Larqué, Canoas núm. 10 teniendo para el caso que entregar el último recibo de la exhibición correspondiente al presente mes, sin cuyo requisito no se podrá hacer la entrega de los títulos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 17 de 1898.—Manuel Madrigal, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 19 de 1898.—Recibido, Abril 19 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 17.—El C. José de Landero y Cos, vecino de esta ciudad, por la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con cuatro pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata, situada en el cerro de San Cristóbal del municipio y distrito de Pachuca, y en el terreno libre que colinda por el Norte con la mina Calderona, por el Oriente con las de Balcón y San Cristóbal, por el Sur con la de El Muerto y por el Poniente con la de Lerdo de Tejada.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Rloseco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 28 de 1898.—Ramón Rosales. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 13 de 1898.—Recibido, Abril 13 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE "SAN GREGORIO DE LA CAMUESA Y ANEXAS."
Y HACIENDA DE BENEFICIO POR CONCENTRACION.

En el mismo lugar y fecha que señala el acta anterior, el Consejo de Administración, acordó: que en vista de la renuncia que presentaron de sus encargos el presidente y secretario, se cite á Junta General, que tendrá lugar en la ciudad de México, en la casa números 18 y 11 de la 2ª de la Monterilla, á las diez y media de la mañana del día 6 del próximo mes de Mayo, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ª Renuncia que hace de su cargo, el tesorero del Consejo de Administración.

2ª Nombramiento de las personas que han de sustituir á los miembros del Consejo, que han renunciado y conforme con los Estatutos los suplentes y Comisario que deben integrar el Consejo.

Pachuca, 17 de Abril de 1898.—Por renuncia del Secretario, A. Levy y Martin.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "EL FARO."

—Sociedad Anónima.—

En virtud de no haberse celebrado la Asamblea general, á que fueron convocados los Señores Accionistas de esta Negociación el siete (7) del mes en curso, por falta de asistencia del Comisario y número suficiente de votos, se les convoca segunda vez para que tenga verificativo dicha Asamblea el veintinueve (29) del actual á las dos (2) p. m. en el salón del Hotel de los Baños de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discusión de las cuentas é informe del Comisario.

2º Informe del estado actual de la Negociación, y

3º Integración del Consejo de Administración.

Se recuerda á los Señores Accionistas que, conforme á la Escritura social y á los Estatutos, no serán admitidos á votar los que adeudaren una sola cuota de las exhibiciones establecidas, ni tendrán entada á la Asamblea quienes no estén provistos de la respectiva tarjeta de entrada, que se expedirá por la Secretaría de la Compañía (8ª de Guerrero núm. 52 de esta ciudad) desde el 25 al 28 á las 6 p. m. del corriente mes, previa la comprobación con el correspondiente recibo de estar al corriente en el pago de sus exhibiciones, en razón de no poderse hacer el depósito de ley, por no estar aún expedidos los bonos ó títulos representativos de las acciones; advirtiéndose que conforme á la escritura social, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 204 parte 3ª del Código de Comercio, se resolverá sobre los asuntos indicados en la orden del día, cualquiera que sea la porción del capital representado por los socios que concurren.

Pachuca, Abril de 1898.—L. Burranco Pardo, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 12 de 1898.—Recibido, Abril 12 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 16.—El C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico, solicita con veinte pertenencias y con el nombre de Nueva Investigación, las antiguas minas de metal de plata abandonadas Investigadora y Comuna, situadas en la margen izquierda del río de Las Adjuntas, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, abajo de la mina San Marcial.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Angel Romero, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 28 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1898.—Recibido, Abril 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 18.—El C. José de Landero y Cos, vecino de esta ciudad, por la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con una ó dos pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata, situada en el municipio y distrito de Pachuca, y en el terreno libre que colinda por el Norte con las minas Carmen y Ciprés, por el Oriente con Ciprés, Santa Elena y Nuevo Guatimoczin, por el Sur con La Palma, y por el Poniente con La Palma, San Victoriano, Zaragoza é Iturbido.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Rioseco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 28 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 13 de 1898.—Recibido, Abril 13 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 19.—El C. José de Landero y Cos, vecino de esta ciudad, por la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con treinta y cinco pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata, situada en el Mineral del Monte del distrito de Pachuca y en el terreno libre que existe al Sur de la mina San Pablo y al Poniente de la de El Lucero.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Leonardo Sánchez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses, para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 28 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 13 de 1898.—Recibido, Abril 13 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

HACIENDA DE "LA LUZ."—PACHUCA.

AVISO.

En cumplimiento del artículo 40 de los Estatutos de esta Compañía, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que la Asamblea general ordinaria citada para el 28 del corriente, á las diez y media a. m. en el despacho de la misma Hacienda en esta ciudad, se verificará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración.

II. Presentación de cuentas é informe del Comisario.

III. Elección de Comisarios.

Pachuca, Abril 8 de 1898.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara,* Secretario Tesorero. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 6 de 1898.—Recibido, Abril 9 de 1898.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
— Sociedad Anónima. —

BALANCE GENERAL de la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia en el Estado de Hidalgo S. A., practicado el 31 de Diciembre de 1897.

— ACTIVO. —

Instalación.

Saldó á su cargo en 31 de Diciembre de 1896	\$ 535,038 63	
Rayas y sueldos hasta el 9 de Enero de 1897 que concluyó la instalación	2,296 84	
Factura de W. J. Peck por 30 metros tubería de 30"	1,272 59	
Liquidación con la Compañía General Eléctrica por diversas facturas, menos lo que abonó por artículos faltantes	815 24	
Cambio por \$1.117.88 situaciones en Nueva York á dicha Compañía	1,475 60	
A la Tesorería General por transacción para asegurar la compra del edificio de la Compañía en Pachuca	3,500 00	
A Gil Mariano León, por la escritura de lo anterior	73 00	
Valor de 2,250 acciones totalmente pagadas que se aplicaron á José de Landero y Cos y Rafael M. de Arozarena, por sus aportaciones á la Compañía conforme al acuerdo de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Marzo último	225,000 00	\$769,471 90

Banco Nacional de México.

Saldó á su cargo 264 57

Director de la Compañía.

Efectivo en su poder 9,501 40

Compañía Beneficiadora de Metales, Hacienda de Guadalupe.

Saldó á su cargo por potencia que consumió hasta 24 del actual 6,250 98

Compañía Beneficiadora de Metales, Hacienda de La Unión.

Saldó á su cargo por potencia que consumió hasta hoy 3,067 88

Compañía de Minas de San Rafael y Ancexas.

Idem idem 807 34

Compañía de Real del Monte y Pachuca.

Idem idem 6,135 74 26,057 91

Depósito en la Secretaría de Fomento.

Valor de los Bonos de la Deuda Consolidada depositados en garantía de derechos de maquinaria 5,000 00

\$ 800,529 81

— PASIVO. —

Capital.

Importe del social representado
por 7,000 acciones..... \$700,000 00

Félix Cuevas.

Su préstamo en Bonos de la Deuda
Consolidada á devolver en espe-
cie..... 5,000 00

*Compañía Internacional Thomson
Houston.*

Saldo á su favor.....\$ 50,017 32

The Pelton Water Wheel Co.

Idem 15 00

Juan Harris.

Idem... .. 50 00

Jaime Rowe.

Idem..... 400 00

J. de Landero y Cos.

Idem resto de sus préstamos sin
interés 6,813 94 57,296 26

Ganancias y pérdidas.

Saldo á su favor quo se ha formado
como sigue:

Con el saldo de la cuenta de Ex-
plotación, formado así:

Valor de potencia consumida en
el año por las Negociaciones,
Hacienda de Guadalupe, Ha-
cienda de la Unión, San Ra-
fael y Compañía de Real del
Monte.....\$ 87,859 95

Menos: Rayas sueldos,
gastos y refacciones
de maquinaria en el
año actual.....\$ 45,708 31 42,151 64

Se deduce: Saldo de la Cuenta de
Gastos Generales en México,
que la forman:

Honorarios del Comi-
sario.....\$ 400 00

Escritura de aumento
de capital..... 295 50

Impresión y timbres
de las 7,000 accio-
nes nuevas..... 1,743 90

Sueldo del Secretario,
timbres para con-
tratos de potencia,
correo etc..... 1,478 69 3,918 09 38,233 55

\$ 800,529 81

México, 31 de Diciembre de 1897.—*José de Landero y Cos,*
Presidente.—*Enrique Quintanilla,* Secretario.—*Vº Bº, E. So-
lórzano,* Comisario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Abril 12 de 1898.—Recibido, Abril 12 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en la plaza "Hidalgo" del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de Francisco Hernández, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las diez de la mañana del día treinta del actual, en los estrados de esta oficina, en la inteligencia de que será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$532.00 en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Abril 16 de 1898.—*Vicente Madrid.*

3—1

Recibido, Abril 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por adeudo de contribuciones se ha embargado una finca urbana ubicada en el barrio de Terreros del municipio de Mineral del Monte de este Distrito de la propiedad de la intestamentaria Néstor Hernández; y se ha señalado para que tenga verificativo el acto de remate de dicha finca, las diez de la mañana del día veinticinco del actual en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,080.00 es. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca las deducciones de ley.

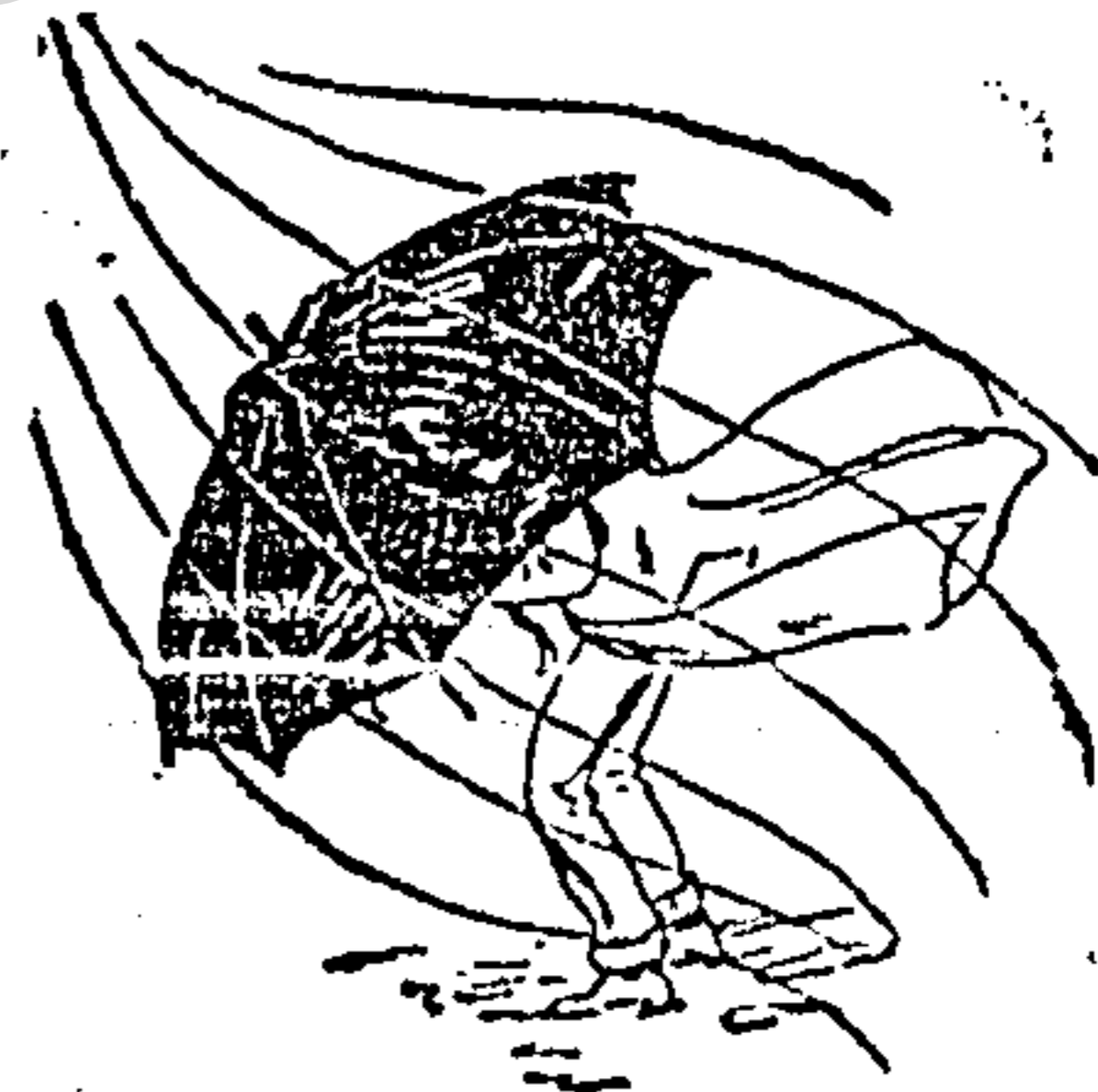
Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Abril 18 de 1898.—*Vicente Madrid.*

2—1

Recibido, Abril 18 de 1898.—*Quiroz.*

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.



En un...

Aguacero

el hombre se caló hasta los huesos. Y esta mojadura le dió un resfriado. Descuidado ésto se lo presentó la tos. Con motivo de la tos tuvo que guardar cama. A tomar una dosis del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer al principio, lo hubiese atajado el resfriado, impedido la subsiguiente enfermedad y padecimiento, y economizado gastos. El remedio casero para resfriados, toses, mal de garganta y todas las afecciones pulmonales es el

Pectoral de Cereza
del Dr. Ayer.

PREPARADO POR

Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Medallas de Oro en las Principales
Exposiciones Universales.

Póngase en guardia contra las imitaciones baratas. El nombre de Ayer's Cherry Pectoral aparece en la envoltura y de realce en el cristal de cada frasco.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaria de Hacienda por seis meses, el 17 de Febrero de 1898.—Recibido Febrero 17 de 1898.—*Quiroz.*